



Resolución de Decanato 759 / 2024 - NAT -UNSa
Acreditar curso de posgrado Geol. CHILIGUAY, Walter José- DCGeol.
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
02/09/2024

EXPEDIENTE N° 11.135/2014

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, elevada por el Geól. Walter José CHILIGUAY; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 354 a 361 obra Nota N° 2519/2024, presentada por el Doctorando, con el aval de su Directora, Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 362 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja otorgar 78 horas de cursos de posgrado;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Geól. Walter José CHILIGUAY, el siguiente Curso de Posgrado:

"GEOMORFOLOGÍA Y DINÁMICA DE ESTUARIOS" – Aprobado – 78 (setenta y ocho) horas (fs. 357 a 361)

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 78 (setenta y ocho) horas



Resolución de Decanato 759 / 2024 - NAT -UNSa
Acreditar curso de posgrado Geol. CHILIGUAY, Walter José- DCGeol.
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
02/09/2024

ARTÍCULO 2º.- DAR POR CUMPLIDA, la carga horaria reglamentaria de Cursos de Posgrado, por las razones mencionadas en el exordio. -


ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Geól. Walter José CHILIGUAY, Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH, Dr. Guillermo ACEÑOLAZA, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBEN NASSER
DECANO

Facultad de Ciencias Naturales